

Convocatoria 029-2022

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL REGIONAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria:

La inclusión de una propuesta en la lista definitiva de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación	Descripción
R1	Inscripción del proyecto a través del SIGP	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	DIRIGIDO A	Esta convocatoria está dirigida a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza. Para efectos de la participación, las entidades en calidad de proponentes y aliados deberán cumplir con los literales, establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020 (...). La Instrucción se encuentra en los TdR Numeral 3.
R3	Carta de aval unificada y compromiso institucional	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexas "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	Modelo de Gobernanza	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexas "Carta de aval, compromiso institucional unificada y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. El apartado denominado modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir la siguiente información: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado; b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión; c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías; d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza.
R5	Documento técnico	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1. (Anexo 2).
R6	Presupuesto	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 10- PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
R7	Proyectos de CTeI gestionados	Adjuntar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza" (Anexo 5), debidamente diligenciado, atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP; sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. La entidad proponente o sus aliados cuando aplique deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de al menos un (1) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años o demostrar experiencia en la ejecución de al menos un (1) proyecto con recursos de CTeI del SGR.
R8	Entidades internacionales	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de intención de participación en la propuesta suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés.
R9	Entidades del sector productivo	En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, estas deberán demostrar que se constituyeron como mínimo hace tres (3) años a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que no se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración. Deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la convocatoria.
R10	Documento técnico	Presentar en el documento técnico numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO subnumeral 8.1.(Anexo 2), la metodología para la selección del (los) beneficiario(s) final(es), así como de los proveedores de los servicios de innovación a implementar.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación ALCANCE NACIONAL	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	25
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	35
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional	10
Criterio 5	Enfoque Diferencial	5
Total		100

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación ALCANCE DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CESAR, META Y NORTE DE SANTANDER	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	25
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	35
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional	10
Criterio 5	Enfoque Diferencial	5
Total		100

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación ALCANCE DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUAINÍA, GUAVIARE, PUTUMAYO Y VAUPÉS	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	25
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	32
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional	8
Criterio 5	Enfoque Diferencial	10
Total		100

III. Las propuestas de proyectos con puntaje igual o mayor a los 70 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles y serán organizadas en estricto orden descendente de calificación para cada uno de los grupos de asignación (Nacional o Departamental)

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles de la convocatoria:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5					Puntaje Final	Observaciones del desempate
Mecanismo de Participación ALCANCE NACIONAL																										
1	93717	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			25,00	25,00	35,00	10,00	5,00	100,00		SI	SI	Cambio R9 de un no aplica a SI	SI
2	94456	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			24,50	25,00	33,50	10,00	5,00	98,00		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición No. 9 a la 2	SI
3	94079	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			25,00	25,00	35,00	10,00	2,50	97,50		SI	NO		SI
4	94515	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,00	25,00	34,00	10,00	5,00	97,00		SI	NO		SI
5	94395	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	25,00	33,00	10,00	5,00	95,50		SI	SI	Cambia puntaje del criterio 3 - Cambia de la posición No. 25 a la 5	SI
6	94429	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			20,00	25,00	35,00	10,00	5,00	95,00		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 30 a la 6	SI
7	94437	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			24,50	25,00	30,00	10,00	5,00	94,50	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
8	94216	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,50	25,00	31,00	10,00	5,00	94,50	Criterio Desempate 1	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición No. 10 a la 8	SI
9	94281	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,00	25,00	35,00	10,00	2,50	94,50	Criterio Desempate 1	SI	SI	Cambia puntaje del criterio 2 y criterio 3 - Cambia de la posición 36 a la 9	SI
10	94289	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	25,00	33,00	10,00	5,00	94,50		SI	NO		SI
11	94424	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	25,00	34,00	10,00	2,50	94,00		SI	NO		SI
12	94370	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,50	25,00	32,50	10,00	2,50	93,50		SI	NO		SI
13	93841	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,50	22,50	32,00	10,00	5,00	93,00		SI	NO		SI
14	94376	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	25,00	31,00	10,00	5,00	92,50	Criterio Desempate 1	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 34 a la 14	SI
15	94410	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			18,50	25,00	34,00	10,00	5,00	92,50		SI	NO		SI
16	94401	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			21,00	25,00	33,00	10,00	2,50	91,50		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 2 - Cambia de la posición 18 a la 16	SI
17	94355	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,00	25,00	35,00	10,00	0,00	91,00		SI	NO		SI
18	94276	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			18,00	25,00	32,00	10,00	5,00	90,00		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y Criterio 5 - Cambia de la posición 44 a la 18	SI
19	94493	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			22,50	25,00	27,00	10,00	5,00	89,50	Criterio Desempate 1	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición 28 a la 19	SI
20	94485	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	25,00	28,00	10,00	5,00	89,50	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
21	94330	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			21,00	25,00	31,00	10,00	2,50	89,50		SI	NO		SI
22	94530	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			24,00	25,00	25,00	10,00	5,00	89,00	Criterio Desempate 2	SI	NO		SI

23	94412	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			24,00	15,00	35,00	10,00	5,00	89,00	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
24	94468	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	17,50	34,00	10,00	5,00	89,00		SI	NO		SI
25	94328	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			23,50	20,00	30,00	10,00	5,00	88,50		SI	NO		SI
26	94387	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,00	20,00	31,00	10,00	5,00	88,00		SI	NO		SI
27	94446	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			24,50	25,00	28,00	10,00	0,00	87,50	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
28	94218	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	25,00	31,00	10,00	0,00	87,50		SI	NO		SI
29	94032	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			19,50	22,50	29,00	10,00	5,00	86,00	Criterio Desempate 1	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición 39 a la 29	SI
30	94408	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,00	25,00	33,00	10,00	5,00	86,00		SI	NO		SI
31	94430	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,50	25,00	32,00	0,00	5,00	85,50	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
32	94471	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			22,50	22,50	28,00	10,00	2,50	85,50	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
33	94434	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	25,00	24,00	10,00	5,00	85,50		SI	NO		SI
34	94481	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			21,50	25,00	27,50	10,00	0,00	84,00	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
35	94208	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,50	22,50	30,00	10,00	5,00	84,00		SI	NO		SI
36	94423	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			19,50	25,00	29,00	10,00	0,00	83,50		SI	NO		SI
37	94286	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			25,00	15,00	28,00	10,00	5,00	83,00		SI	NO		SI
38	94380	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,00	22,50	34,00	5,00	5,00	82,50		SI	NO		SI
39	94497	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,50	15,00	30,00	10,00	5,00	81,50		SI	NO		SI
40	94070	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	25,00	30,00	10,00	2,50	81,00		SI	NO		SI
41	94445	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	12,50	29,00	10,00	5,00	79,00		SI	NO		SI
42	94419	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,00	17,50	30,00	10,00	5,00	78,50		SI	SI	Se reubica según puntaje otorgado	SI
43	94462	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	17,50	32,00	10,00	5,00	78,00		SI	NO		SI
44	94422	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			19,00	25,00	20,50	10,00	2,50	77,00	Criterio Desempate 1	SI	NO		SI
45	94332	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			21,00	12,50	28,00	10,00	5,00	76,50		SI	NO		SI
46	94389	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,00	20,00	30,00	10,00	0,00	76,00		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 1 y criterio 4 - Cambia de la posición 57 a la 46	SI
47	94450	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			18,50	15,00	32,00	10,00	0,00	75,50		SI	NO		SI
48	93798	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			17,00	20,00	22,00	10,00	5,00	74,00		SI	NO		SI
49	93813	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			14,50	25,00	19,00	10,00	5,00	73,50		SI	NO		SI
50	94265	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			19,50	7,50	31,00	10,00	5,00	73,00		SI	NO		SI
51	94431	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	15,00	29,00	10,00	5,00	72,50		SI	NO		SI
52	94420	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,50	25,00	29,00	5,00	0,00	71,50		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición 53 a la 52	SI
53	94373	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,00	22,50	13,50	10,00	5,00	71,00		SI	NO		SI
54	94504	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	22,50	15,50	10,00	0,00	70,50		SI	NO		SI
55	94411	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			8,00	20,00	27,00	10,00	2,50	67,50		NO	NO		NO
56	94466	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			21,50	22,50	13,00	10,00	0,00	67,00		NO	NO		NO
57	94399	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,00	17,50	24,50	5,00	2,50	65,50	Criterio Desempate 1	NO	NO		NO
58	94534	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			19,50	5,00	25,00	10,00	5,00	64,50		NO	NO		NO
59	94447	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			21,00	0,00	32,50	10,00	0,00	63,50		NO	NO		NO
60	93754	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			12,00	20,00	28,00	0,00	2,50	62,50		NO	NO		NO
61	94541	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			19,50	25,00	7,50	10,00	0,00	62,00	Criterio Desempate 1	NO	NO		NO
62	94476	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			16,50	20,00	13,00	10,00	2,50	62,00	Criterio Desempate 1	NO	NO		NO
63	94343	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	17,50	18,50	10,00	2,50	62,00		NO	NO		NO
64	94345	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,50	17,50	23,00	5,00	2,50	59,50		NO	NO		NO
65	94243	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,50	7,50	17,50	5,00	5,00	52,50		NO	NO		NO
66	94536	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			8,50	7,50	16,00	0,00	0,00	32,00		NO	NO		NO
67	94517	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			7,50	0,00	8,00	5,00	0,00	20,50		NO	NO		NO
68	94472	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO		X		-	-	-	-	-	-		NO	NO		NO
69	94464	SI	NO	NO	N/A	NO	NO	NO	N/A	N/A	NO	NO		X		-	-	-	-	-	-		NO	NO		NO

70	94538	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO		X	-	-	-	-	-	-	NO	NO		NO
71	94077	SI	NO	NO	N/A	NO	NO	NO	N/A	N/A	NO	NO		X	-	-	-	-	-	-	NO	NO		NO
ALCANCE DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CESAR, META Y NORTE DE SANTANDER																								
ARAUCA																								
1	94293	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	20,00	30,00	10,00	5,00	89,50	SI	NO		SI
2	94024	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	22,50	26,00	10,00	5,00	88,00	SI	NO		SI
3	94288	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		19,50	15,00	20,00	10,00	0,00	64,50	NO	NO		NO
CESAR																								
1	93652	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		25,00	25,00	33,50	10,00	5,00	98,50	SI	NO		SI
2	94378	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	25,00	30,50	10,00	5,00	95,00	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 2 - Cambia de la posición 7 a la 2	SI
3	94480	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		23,50	25,00	33,00	10,00	0,00	91,50	SI	NO		SI
4	94344	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		25,00	25,00	25,50	10,00	5,00	90,50	SI	NO	Criterio Desempate 1	SI
5	94404	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		23,50	25,00	32,00	10,00	0,00	90,50	SI	NO		SI
6	94439	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		21,00	22,50	31,50	10,00	5,00	90,00	SI	NO		SI
7	94268	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	X		18,00	25,00	34,00	5,00	5,00	87,00	SI	NO		SI
8	94377	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		18,00	25,00	25,00	10,00	2,50	80,50	SI	NO		SI
9	94067	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		13,00	20,00	26,00	10,00	5,00	74,00	SI	NO		SI
10	94403	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		7,50	10,00	19,00	5,00	5,00	46,50	NO	NO		NO
11	94416	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		6,50	2,50	14,50	10,00	5,00	38,50	NO	NO		NO
META																								
1	94406	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		22,50	20,00	32,00	10,00	2,50	87,00	SI	NO		SI
2	94309	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	12,50	31,50	10,00	5,00	83,50	SI	NO		SI
3	94535	SI	NO	NO	N/A	NO	NO	NO	N/A	NO	NO	NO		X	-	-	-	-	-	-	NO	NO		NO
NORTE DE SANTANDER																								
1	94489	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		22,50	22,50	33,00	10,00	2,50	90,50	SI	NO	Criterio de desempate 1	SI
2	94417	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		19,50	25,00	31,00	10,00	5,00	90,50	SI	SI	Cambia la puntaje del criterio 3 - Se mantiene posición	SI
3	94326	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		22,00	15,00	25,50	10,00	5,00	77,50	SI	NO		SI
4	94484	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		18,50	17,50	12,50	5,00	5,00	58,50	NO	NO		NO
5	94398	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		6,50	0,00	0,00	5,00	2,50	14,00	NO	NO		NO
6	93644	SI	NO	NO	N/A	NO	NO	NO	N/A	SI	NO	NO		X	-	-	-	-	-	-	NO	NO		NO
ALCANCE DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUAINÍA, GUAVIARE, PUTUMAYO Y VAUPÉS																								
AMAZONAS																								
1	94498	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	25,00	31,00	8,00	10,00	98,50	SI	NO		SI
2	94324	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		25,00	25,00	28,50	8,00	10,00	96,50	SI	SI	Cambia puntaje criterio 2 - Cambia de la posición 4 a la 2	SI
3	94325	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X		20,50	25,00	32,00	8,00	10,00	95,50	SI	SI	Cambia puntaje criterio 4 - Se mantiene la posición	SI
4	94223	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		16,00	25,00	21,50	8,00	5,00	75,50	SI	NO		SI
5	94427	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		14,50	0,00	12,00	8,00	10,00	44,50	NO	NO		NO
GUAINÍA																								
1	94409	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		22,00	15,00	28,00	8,00	10,00	83,00	SI	NO		SI
GUAVIARE																								
1	94222	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,00	25,00	25,50	8,00	10,00	92,50	SI	SI	Cambia puntaje criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 2 a la 1	SI
2	94292	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		14,00	25,00	32,00	4,00	10,00	85,00	SI	NO		SI
PUTUMAYO																								
1	94532	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		22,50	25,00	27,00	8,00	10,00	92,50	SI	NO	Criterio Desempate 1	SI
2	94442	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		21,00	25,00	28,50	8,00	10,00	92,50	SI	SI	Cambia puntaje Criterio 1 Criterio 2 y Criterio 3 - Cambia de la posición 5 a la 2	SI
3	94316	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,50	25,00	24,50	8,00	10,00	92,00	SI	NO		SI
4	94514	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X		24,00	25,00	23,00	8,00	10,00	90,00	SI	NO	Criterio Desempate 1	SI

5	94381	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	25,00	24,50	8,00	10,00	90,00		SI	NO		SI
6	94436	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			14,00	25,00	28,50	8,00	10,00	85,50		SI	SI	Cambia puntaje Criterio 3 - Se mantiene la posición	SI
7	94270	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			23,50	20,00	32,00	8,00	0,00	83,50		SI	NO		SI
8	94407	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,00	25,00	32,00	4,00	10,00	83,00		SI	NO		SI
9	94165	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			20,50	25,00	17,50	8,00	10,00	81,00		SI	NO		SI
10	94502	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,50	22,50	17,50	8,00	5,00	75,50		SI	NO		SI
11	94473	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			19,00	10,00	27,00	8,00	10,00	74,00		SI	NO		SI
12	94488	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	X			16,00	25,00	16,00	4,00	0,00	61,00		NO	NO		NO

VAUPÉS

1	94519	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			22,00	25,00	31,00	8,00	10,00	96,00		SI	SI	Reubicación Departamento solicitud de recursos	SI
2	94477	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			20,00	25,00	28,00	8,00	10,00	91,00		SI	SI	Cambia puntaje criterio 2 - Cambio de la posición 1 a la 2	SI
3	94487	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			19,00	25,00	25,50	8,00	10,00	87,50		SI	SI	Cambia puntaje criterio 5 - Se mantiene en la posición	SI
4	94311	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,00	25,00	32,00	8,00	10,00	87,00		SI	SI	Cambia puntaje criterio 2, criterio 3 y Criterio 4 - Se mantiene la posición	SI
5	94443	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			11,00	25,00	29,00	8,00	10,00	83,00		SI	NO		SI
6	94238	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			8,00	25,00	28,00	4,00	10,00	75,00		SI	NO		SI
7	94413	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			14,00	0,00	30,50	4,00	10,00	58,50		NO	NO		NO

Observaciones o notas adicionales: Se presentaron un total de setenta y dos (72) derechos de peticiones, durante el periodo unico de aclaraciones, tras la revisión de cada uno de ellos veintitres (23) presentaron modificación al listado preliminar, adicionalmente se realizaron dos (2) modificaciones por el equipo tecnico en una revision interna que se realizó. Por lo anterior, se presentaron un total de veinticinco (25) modificaciones al listado preliminar.

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	Solicitud de reubicación del departamento 94519	Reubicación Departamento solicitud de recursos	Recibida la PQR generada, se realizó una revisión interna de la matriz de registro, esto evidenció que la solicitud de recursos de la propuesta pertenecía al departamento de Vaupés y no del Amazonas.
2	Solicitud revisión criterio 2.0 94378	Cambia el puntaje Criterio 2 - Cambio de la posición 7 a la 2.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 2 de 25,00 puntos, generando una modificación en su puntaje final. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
3	Solicitud revisión criterio 2.0 y 5.0 94401	Cambia el puntaje Criterio 2 - Cambio de la posición 18 a la 16.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 2 de 25,00 puntos, generando una modificación en su puntaje final. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
4	Solicitud revisión criterio 3.0 94420	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambio de la posición 53 a la 52.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta y uno de ellos reasigno un nuevo puntaje al criterio 3.1. Esta modificación cambio el puntaje final del criterio 3 de 25,00 a 29,00 puntos, recibiendo la propuesta un nuevo puntaje final de 71,50. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
5	Solicitud revisión criterio 2.0 y 3.0 94324	Cambia puntaje criterio 2 - Cambio de la posición 4 a la 2.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 2 de 25,00 puntos, generando una modificación en su puntaje final. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
6	Solicitud revisión criterio 3.0 94417	Cambia el puntaje del criterio 3 - Se mantiene la posición.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta y uno de ellos reasigno un nuevo puntaje al criterio 3.1. Esta modificación cambio el puntaje final del Criterio 3 de 29,00 a 31,00 puntos, recibiendo la propuesta un nuevo puntaje final de 90,50. A pesar de presentar este cambio, la propuesta se mantiene en la misma posición.
7	Solicitud revisión criterio 2.0, 3.0 y 5.0 94281	Cambia puntaje del criterio 2 y criterio 3 - Cambio de la posición 36 a la 9.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterio 2 y 3 obteniendo 25,00 y 35,00 puntos respectivamente. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 94,50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
8	Solicitud revisión evaluación 94442	Cambia puntaje Criterio 1 Criterio 2 y Criterio 3 - Cambio de la posición 5 a la 2.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterio 2 y 5 obteniendo 25,00 y 10,00 puntos respectivamente. Para el criterio 1, uno de los evaluadores reasigno un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 1 de 19,50 a 21,00 puntos. Para el criterio 3, uno de los evaluadores reasigno un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 1 de 27,50 a 28,50 puntos. Por todo lo anterior, se modifica el puntaje final de la propuesta a 94,50 puntos y por lo tanto cambia su posición en el listado definitivo.
9	Solicitud revisión evaluación 94325	Cambia puntaje criterio 4 - Se mantiene la posición.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 4 de 8,00 puntos, generando una modificación en su puntaje final a 95,50 puntos. A pesar de presentar este cambio, la propuesta se mantiene en la misma posición.
10	Solicitud revisión evaluación 94276	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y Criterio 5 - Cambio de la posición 44 a la 16.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterio 2 y 5 obteniendo 25,00 y 5,00 puntos respectivamente. Para el criterio 3, ambos evaluadores reasignaron un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 3 de 26,50 a 32,00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 90,00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
11	Solicitud revisión criterio 3.0 y 5.0 94456	Cambia puntaje Criterio 3 y criterio 5 - Cambio de la posición No. 9 a la 2.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 5 de 5,00 puntos. Para el criterio 3, ambos evaluadores reasignaron un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 3 de 30,50 a 33,50 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 98,00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.

12	Solicitud revisión criterio 2.0, 3.0 y 5.0 94429	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 30 a la 6.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterios 2, 3 y 5 obteniendo 25.00, 35.00 y 5.00 puntos respectivamente. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 95.00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
13	Solicitud revisión criterio 5.0 94487	Cambia puntaje criterio 5 - Se mantiene en la posición.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 5 de 10.00 puntos, generando una modificación en su puntaje final a 87.50. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
14	Solicitud revisión criterio 2.0, 3.0 y 4.0 94311	Cambia puntaje criterio 2, criterio 3 y Criterio 4 - Se mantiene la posición.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterios 2, 3 y 4 obteniendo 25.00, 32.00 y 8.00 puntos respectivamente. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 87.00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
15	Solicitud revisión criterio 2.0 y 3.0 94477	Cambia puntaje criterio 2 - Cambia de la posición 1 a la 2.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 2 de 25.00 puntos, generando una modificación en su puntaje final a 91.00. Por lo anterior, se modifica su posición en el listado definitivo.
16	Solicitud revisión criterio 1.0, 4.0 y 5.0 94389	Cambia puntaje Criterio 1 y criterio 4 - Cambia de la posición 57 a la 46.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 4 de 10.00 puntos. Para el criterio 1, uno de los evaluadores reasigno un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 1 de 10.50 a 16.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 75.00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
17	Solicitud revisión criterio 3.0 y 5.0 94222	Cambia puntaje criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 2 a la 1.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con el ítem en reclamación para la asignación del máximo puntaje al criterio 5 de 10.00 puntos. Para el criterio 3, ambos evaluadores reasignaron un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 3 de 22.50 a 25.50 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 92.50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
18	Solicitud revisión evaluación 94032	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición 39 a la 29.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales reasignaron un nuevo puntaje al criterio 3 que cambia de 23.50 a 29.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 86.00 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
19	Solicitud revisión criterio 3.0 y 5.0 94463	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición 28 a la 19.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales reasignaron un nuevo puntaje al criterio 3 que cambia de 22.00 a 27.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 89.50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
20	Solicitud revisión criterio 3.0 94395	Cambia puntaje del criterio 3 - Cambia de la posición No. 25 a la 5.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales reasignaron un nuevo puntaje al criterio 3 que cambia de 23.00 a 33.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 95.50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
21	Solicitud revisión criterio 3.0 94216	Cambia puntaje Criterio 3 - Cambia de la posición No. 10 a la 8.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales reasignaron un nuevo puntaje al criterio 3 que cambia de 29.00 a 31.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 94.50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
22	Solicitud revisión criterio 1.0, 2.0, 3.0, 5.0 94376	Cambia puntaje Criterio 2, criterio 3 y criterio 5 - Cambia de la posición 34 a la 14.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, los cuales concluyen que el proponente cumple con los ítems en reclamación para la asignación del máximo puntaje en los criterios 2 y 5 obteniendo 25.00 y 5.00 puntos respectivamente. Para el criterio 3, uno de los evaluadores reasigna un nuevo puntaje, generando una modificación del puntaje consolidado del criterio 3 de 29.00 a 31.00 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 92.50 puntos modificando su posición en el listado definitivo.
23	Solicitud revisión criterio 3.0 94436	Cambia puntaje Criterio 3 - Se mantiene la posición.	Recibida la PQR generada, se envió la información a los evaluadores de la propuesta, uno de los evaluadores reasigno un nuevo puntaje al criterio 3 que cambia de 27.00 a 28.50 puntos. Por lo anterior, el puntaje final de la propuesta cambia a 85.00 pero no se modifica su posición en el listado definitivo.
24	Requisito R9 93717	Cambia el estado N/A a SI en requisito R9 - Se mantiene la posición	Se realizó una revisión interna por parte del equipo técnico del ministerio donde se identificó que la entidad proponente cumple con el requisito R9.
25	Cambio 94419	Se reubica la posición de la propuesta teniendo en cuenta su puntaje. Se mantiene en la misma posición	Se realizó una revisión interna por parte del equipo técnico del ministerio donde se identifica que la posición no era la correcta, a pesar que se reubica la propuesta teniendo en cuenta su puntaje final, por las demás modificaciones permanece en la posición 42.

La presente se firma a los 27 días del mes de Septiembre de 2022

EDUARDO ROJAS PINEDA
Director de Gestión de Recursos para la CTeI.

CÓDIGO: M801PR02M03

VERSIÓN: 01

FECHA: 2021-10-29

Camila Herazo S.
María Camila Herazo Sanchez - Contratista
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria